

APROXIMACIÓN HISTÓRICA SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN VENEZUELA

Teresa Salazar Morales*
Escuela de Criminología,
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad de Los Andes
Mérida – Venezuela
tesalazarm@yahoo.es

Fecha de recepción: 25.04.2006

Fecha de aceptación: 10.05.2006

Resumen

Posiciones antagónicas surgen al discutir un tema tan controversial con tantas facetas de análisis como es el tema de la droga. En este trabajo se realiza una aproximación histórica sobre el consumo de drogas en Venezuela. Se muestra la influencia foránea impuesta por la globalización. Se establecen conceptos y consideraciones sobre la misma. Se brindan algunas cifras sobre decomiso y consumo de drogas. Se revisan ciertos aspectos teóricos y modelos implementados en nuestro país para enfrentar la problemática expuesta y, por último, se reflexiona sobre la disolución de algunos valores éticos involucrados con esta temática.

Palabras clave: droga, historia, modelo, consumo, valores éticos.

HISTORICAL APPROACH ABOUT DRUG CONSUMPTION IN VENEZUELA

Abstract

Antagonic positions emerge to discuss such a controversial topic, with many analytical sides, as the drug is. In this paper a historical approach is

* **Teresa Salazar Morales.** Médica Especialista en Psiquiatría, egresada de la Universidad de Los Andes (ULA). Profesora en la Cátedra de Toxicomanía y Asesoría Criminológica, adscrita al Dpto. de Intervención Criminológica, Escuela de Criminología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes. Estudiante del Doctorado en Formación, Empleo y Desarrollo Regional de la Universidad de Laguna en Convenio con FACES-ULA. Línea de investigación: Mujer, Economía, Droga, Género. Grupo de Investigación GIGEX (ULA). Trabajo realizado en Mérida: Octubre-Febrero de 2006.

done about drug consumption in Venezuela. It is shown the foreign influence imposed by globalization and some concepts and considerations are established about it. Also, some numbers about confiscation and drug consumption are provided. Some theoretical aspects and some models to be implemented in our country to face the above problem are reviewed here. Finally, there is a reflection about the dissolution of some values, such as ethic, which influences in drug consumption.

Key words: drug, history, model, consumption

Introducción

Somos productos de la cultura y de una historia en particular sustentada en el lenguaje. Estrictamente hablando sobre el consumo de drogas, ésta no es una situación nueva para la humanidad; podría decirse que todas las culturas han recurrido al uso de sustancias que alteran la conciencia. Sin embargo, la problemática del consumo de drogas en otras épocas difiere de la situación actual. Según las circunstancias, surgen cambios en la estructura social que dan paso a la anomia, dando oportunidad a la exacerbación de conductas como, por ejemplo, el consumo de droga.

Venezuela se está convirtiendo en referencia en lo relativo al tráfico, y en menor medida, al consumo de drogas. Su situación geográfica brinda la oportunidad para la entronización de la industria transnacional de las drogas. Posee un territorio con escasa población ubicada en la amplia zona fronteriza con Colombia que brinda una excelente oportunidad para el transporte y comercialización de la droga convertida en «mercancía» proveniente del vecino país. Además, la inmensa frontera marítima hacia los países del caribe conforma un poderoso aliciente para el transporte de drogas, especialmente hacia Estados Unidos y Europa. La disponibilidad de la droga en el país incita al consumo.

El consumo de drogas en la actualidad se presenta como un fenómeno pluricausal, por la diversidad de factores que intervienen en su aparición y desarrollo. Cuando se trata de explicar las causas por las cuales las personas consumen estas sustancias, se observa una gran diversidad de elementos que contribuyen a conformar un cuadro favorable para la prosecución de conductas desviadas como el consumo de drogas. Así, existen factores inherentes a la droga: individuo, familia, comunidad y sociedad en general. Ninguno por sepa-

rado explica el fenómeno de las drogas. Los procesos de globalización llevan a la homogenización de la cultura y contradictoriamente a la diversidad y a la estandarización de la misma. La globalización viene impuesta desde fuera, pero surge el nacionalismo, por lo que cada país debe proporcionar su propio modelo en donde los ciudadanos sean participativos.

En este trabajo se realiza una breve reseña histórica sobre el consumo de drogas en Venezuela como un problema impuesto desde afuera. Se hace un bosquejo histórico sobre las drogas de América. Se muestra un aspecto de la realidad nacional mediante cifras oficiales recientes de consumo y decomiso de drogas en el país. Se presentan los diversos modelos explicativos del fenómeno. Se exponen aspectos relacionados con la droga, globalización y ética. Por último se brinda una reflexión en torno a ese fenómeno.

1. Droga: concepto, clasificación, efectos o trastornos que ocasionan en el organismo. Esbozo teórico-jurídico vigente en Venezuela en materia de drogas

1.1 Concepto

Desde los clásicos griegos hasta la actualidad el concepto de droga ha sufrido modificaciones según el tiempo y el contexto en que aparezca. Entre los más antiguos criterios sobre *droga*, se considera el griego. Sin embargo, para llegar a esta definición los griegos recorrieron un largo camino. Según el Corpus Hipocrático: «Son drogas las sustancias que actúan enfriando, calentando, secando, humedeciendo, contrayendo y relajando, o haciendo dormir» (Zúñiga Cisneros, 1977), citado por Escohotado (1999, p; 135).

En este sentido, en la *Odisea* dice el poeta que la mezcla de unos fármacos es saludable y la de otros es mortal. También la denominaron *phármakon*, significa remedio y tóxico, no una cosa u otra sino las dos. Al mismo tiempo, drogas son, tanto los filtros de las hechiceras, como el conjunto de la materia médica vegetal. Los griegos comprendieron que ciertas sustancias participaban de ambas características, por lo cual no cabía considerarlas sólo benignas o sólo dañinas (Escohotado, 1999).

El citado autor, en *Historia General de las Drogas* (1999) manifiesta respecto a la cultura romana: «Se dice que Roma exportó derecho e importó espíritu de modo que el criterio romano se calca del griego. Su actitud aparece ejemplarmente en la *Lex Cornelia*, único precepto genérico sobre sustancias mo-

dificadoras del Imperio Romano. *Droga* es «una palabra indiferente, donde cabe tanto lo que sirve para matar como lo que sirve para curar, y los filtros de amor, pero esta ley sólo reprueba lo usado para matar a alguien» (p. 171-172). Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la expresión *droga* procede del latín: «*Stupefaciens*», «*entem*», p.a de *stupefacere*, y se refiere a pasmar, causar estupor, sustancia que hace perder la sensibilidad o produce estupefacción. *Droga*: Nombre genérico de ciertas sustancias minerales, vegetales o animales que se emplean en la medicina en la industria o en las bellas artes (1994).

La Organización Mundial de la Salud, citada por De la Garza (1999), describe a la *droga* como toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, puede alterar de algún modo el Sistema Nervioso Central del individuo y es además susceptible de crear dependencia. Las drogas tienen la propiedad de ocasionar tolerancia, de modo que se debe incrementar su dosis para sentir el mismo efecto, debido a la acción que presenta sobre los neurotransmisores cerebrales. El cerebro se adapta a la droga y una vez que se crea la dependencia el individuo ávido busca la sustancia para satisfacer dicha necesidad

1.2 Clasificación

Existe pluralidad y falta de consenso respecto a la clasificación o categorización de las drogas, debido a los cambios sociales y avances tecnológicos que brindan cada día mayor conocimiento del tópico en estudio. En este sentido se tiene la clasificación citada por Otero (1994), según los efectos de las sustancias sobre el Sistema Nervioso Central (SCN) (Charcot, 1971):

I. Depresores de la actividad del SNC

- A) Alcohol.
- B) Hipnóticos: barbitúricos y no barbitúricos.
- C) Ansiolíticos.
- D) Analgésicos y narcóticos:
 - 1). Opio y derivados naturales (morfina, codeína) y semisintéticos (heroína).
 - 2) Narcóticos sintéticos (Metadona).
- E) Antimicóticos (Clorpromazina y otros).
- F) Otros (Bromuros, Antihistamínicos).

II. Estimulantes de la actividad del Sistema Nervioso Central

- A) Estimulante de la vigilancia.

- 1) Estimulantes mayores: anfetaminas, anorexígenos no anfetamínicos y cocaína.
 - 2) Estimulantes menores: cafeína, nicotina.
 - 3) Otros (Ejemplo, Clorhidrato de metilfenidato).
- B) Estimulantes del humor: inhibidores de la MAO (Ejemplo, Tranilcipromina).

III. Perturbadores de la actividad del Sistema Nervioso Central

- A) Alucinógenos: Mezcalina, LSD, Psilocibina, DOM OSTP
- B) Derivados del Cannabis: Marihuana, Haschis, THC
- C) Disolventes volátiles: Colas, esencias, disolventes, éter
- D) Los Anticolinérgicos: 1). Alcaloides naturales de la belladona, como la atropina, Hiosciamina, escopolamina.
- E) Otros: MDA, DMT, nuez moscada y productos sintéticos Sernil y Ditrán

Freixa, Soler y cols. (1991) después de revisar y constatar la diversidad de clasificaciones existentes en la literatura, concluyen en que las drogas se pueden categorizar según:

- Su origen, en naturales, semisintéticas y sintéticas.
- Su estructura química (específica para cada sustancia).
- Su acción química y metabólica.
- Las manifestaciones que su administración producen en el organismo: depresoras, estimulantes y perturbadoras de la actividad en el SNC.
- Su consideración sociológica, en legales e ilegales (Otero, 1994).

Las diversas clasificaciones sobre drogas indican la complejidad del tema y la dificultad para seleccionar una en particular. Al respecto es interesante resaltar que el alcohol y el tabaco «son consideradas drogas, dado que participan de todas las características que las definen como tal, aunque cultural, social y legalmente no son consideradas como tales y su consumo es aceptado e incluso en algunos casos, fomentado» Ibíd (1994, p.20).

1.3 Trastornos mentales y del comportamiento ocasionados por las drogas

Las drogas clasificadas anteriormente ocasionan efectos psíquicos y físicos en el organismo que desde el punto de vista psiquiátrico se denominan *trastornos*. Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV), clasificación creada por la Asociación Psiquiátrica Americana, reconocida mundialmente y ampliamente utilizada en la investigación, los trastornos relacionados con sustancias se dividen en dos grupos: «Trastornos por Consumo de

Sustancias (Dependencia y Abuso) y Trastornos Inducidos por Sustancias: intoxicación, abstinencia, delirium inducido por sustancias, demencia persistente, trastornos amnésicos inducidos por sustancias, trastornos del estado de ánimo inducido por sustancias, ansiedad, disfunción sexual y trastornos del sueño» (1995, p.182).

Los psiquiatras también usan la Clasificación Internacional de las Enfermedades Mentales (CIE-10) (1992) del Programa de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), empleada para diagnosticar y tratar a los consumidores de drogas en las instituciones públicas y privadas del mundo. Entre las pautas para el diagnóstico se encuentran la identificación de la sustancia psicotrópica involucrada en estos trastornos. Puede hacerse a partir de los datos proporcionados por el propio individuo, los análisis de sangre o cualquier otra fuente. Muchos de los consumidores no se limitan a una sola sustancia. No obstante, el diagnóstico del trastorno debe hacerse, cuando sea posible, de acuerdo con las sustancias consumidas con más frecuencia. La clasificación comprende los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol, opiodes, cannabinoides, sedantes o hipnóticos, cocaína, estimulantes incluyendo el café, alucinógenos, tabaco, disolventes volátiles, debido a múltiples sustancias. Así como intoxicación, síndrome de dependencia, abstinencia, trastornos psicóticos, síndrome amnésico y consumo perjudicial, entre otros trastornos. Se evidencia de esta forma los daños psicológicos ocasionados por el consumo de drogas y la necesidad de concienciar a los niños y jóvenes para prevenir su dependencia.

1.4 Esbozo teórico-jurídico vigente en Venezuela en materia de droga

El aspecto jurídico en materia de drogas es complejo y requiere análisis profundos por especialistas en el área. No obstante, al respecto se podría resumir que la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOSEP), vigente desde 1993, establece un cambio de esquema en la naturaleza jurídica de los delitos inherentes a las drogas. Este cambio está determinado por la concepción de los delitos contra los bienes tutelados por el Estado, tipificados en el articulado de dicha ley.

Además, establece principios rectores para la prevención integral del tráfico y consumo de drogas y la dosis personal para el consumo. No obstante, como lo manifiesta Martínez Rincones (2001): «la filosofía de esta prevención es del

peligrosismo, generador de un modelo prohibicionista y de control que no ofrece nada a cambio» (p.54). El citado autor refiere que «la prevención sostenida en la unilateralidad del peligrosismo está condenada al fracaso, pues la dinámica social que genera la necesidad de consumo y de la producción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas no puede superarse sólo con la prohibición y el control, hay que ofrecerle al hombre algo más posible, un mundo más humano que el de las drogas, más real y liberador que su alienación actual» (Ibíd, p.54).

Se puede subrayar el interés que ha mostrado Venezuela en darle relevancia a la aplicación de la Ley, y que esté acorde con la realidad histórica actual. La LOSEP está sujeta al ordenamiento jurídico del Código Orgánico y de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

2. Reseña histórica de las drogas de América

La historia del consumo de drogas está ligada a la historia de la humanidad. Las civilizaciones antiguas muestran evidencias de sustancias embriagantes, usadas en rituales mágico-religiosos; medicinales, afrodisíacos, entre otros. Es propio de cada cultura, y un vehículo para reforzar valores, identidad; transmitir y consolidar los conocimientos en las diversas civilizaciones.

A través de los siglos la droga fue cambiando su connotación original. Los indígenas americanos conocían una gran variedad de plantas de las que en la actualidad se extraen sustancias consideradas drogas, la usaban esencialmente para comunicarse con los dioses, en ambientes y circunstancias específicas. Aún, hoy en día, el chamán (guía espiritual y médico) de los yanomamis en el Amazonas venezolano consume el yopo o cohoba con ese motivo.

En América, revela Cartay (1991): «han nacido, para bien y para mal del mundo, tres estimulantes de fama universal: el cacao, el tabaco y la coca» (p.100). Además, muchos estimulantes de importancia secundaria, y de usos restringidos, tales como el mate, la guaraná y el peyote. «El cacao (*Teobroma cacao*) es probablemente originario de la cuenca del Alto Amazonas, que es la región más rica en especies de ese género. Y se ha difundido en buena parte de América, desde Amazonas hasta el sur de México» (Ibíd.) Y continúa mas adelante: «El país del cacao son las tierras de los maquiritares, los cuales (...) están en el Orinoco más remoto. Estos indios (...) no hacen otro uso de él que chupar cuando está madura la externa y muy sabrosa carne...» (p.101). Los indígenas de Los Andes venezolanos preparaban una bebida de cacao llamada «chorote», que es un poderoso estimulante de la fibra muscular. Los aztecas,

conocedores de alguna manera de este efecto, se lo administraban a los mensajeros de su imperio.

Otra de las plantas americanas convertida hoy en día en mercancía lícita es el tabaco (*Nicotina tabacum*). Fue visto por primera vez por los europeos entre el 2 y el 5 de noviembre de 1492, en la isla de Cuba, por dos marinos que acompañaban a Colón en su primer viaje» (Cartay, 1991, p.104). En la América precolombina se usaba el tabaco de varias maneras, aprovechándose toda la planta según sus usos: las semillas, las raíces, el tallo, las hojas y las flores, prefiriéndose inicialmente, las hojas, y posteriormente, el tallo. Su aplicación era medicinal y recreacional.

La coca (*Erythroxylum cocae*) fue el estimulante más utilizado en las regiones indígenas, particularmente en Perú y Bolivia. Sus especies más conocidas son la *Erythroxylum coca* y *Novogranatensevar truxillense*, que han recibido distintos nombres en las diferentes regiones.

La primera referencia europea que se hizo de la coca o «hayo» es la atribuida al padre español Ortiz, en 1499, citado por Cartay, al describir su uso entre los nativos que poblaban las costas venezolanas. Su uso estuvo más arraigado entre los incas, y aún entre sus predecesores que la consideraban sagrada. Restringido a los miembros de la nobleza, se utilizaba en los rituales religiosos, como obsequio a los visitantes ilustres y con fines médicos. Se puede decir, que la coca estaba permitida a una élite.

2.1 Consideraciones sobre la droga en América y en Venezuela

A partir de 1970 es cuando se acentúa en Venezuela el tráfico y consumo de drogas. Coincide con cambios políticos, y económicos en la región, originados por la revolución cubana, movimientos estudiantiles y sindicales. «Hasta 1960, en Venezuela, la marihuana (*Cannabis*) no era considerada como un problema grave, la consumían algunos adictos de los «barrios» (pobres) y eran considerados delincuentes» (Del Olmo, 1975, p.89). Ya en 1962 comienza a establecerse el criterio de «enfermo» a los consumidores, bajo la influencia de Estados Unidos donde el consumo de marihuana era realmente un problema vinculado al movimiento hippie y a la llamada Rebelión Verde, en 1967.

En nuestro país la rebelión era muy distinta; eran las guerrillas, organizadas por movimientos políticos considerados subversivos. Sin embargo, «el problema» de las drogas fue impuesto e importado desde Estados Unidos no sólo a nuestro país sino a Latinoamérica. «La presión de Estados Unidos a través de los organismos internacionales y concretamente de la Convención Unica de Viena en 1961, su interés por asesorar a nuestros gobiernos en la creación de Divisiones contra Estupefacientes y el suministro masivo de publicidad sobre el tema que difunden a través de sus embajadas, son elementos claves en la creación de nuestro problema» (Ibíd. p.90). Dicha «asesoría» persiste hasta la actualidad, y Estados Unidos además creó la denominada «Certificación» que se la otorgan a los países que *considere* que luchan contra las drogas.

El mercado ilícito de las drogas tardó varios años en prepararse y establecerse. El joven de clase media comenzó el consumo, y los medios de comunicación y organismos de seguridad del Estado venezolano iniciaron su campaña de «información y orientación» que en vez de disminuirlo lo estimularon.

Los organismos encargados del control social comenzaron a montar una gran industria para hacer frente al problema anunciado, que a su vez se transforma en publicidad. El verdadero problema de la marihuana se creó a partir de 1970, mediante un programa contra las drogas. En la División de Estupefacientes de la Policía Técnica Judicial, (PTJ) se comenzó a elaborar una estadística diferenciando al consumidor del traficante. Esta policía recibe el asesoramiento del Departamento de Justicia de Estados Unidos, además tiene una estrecha relación con la INTERPOL. Se destacó el combate contra las drogas y se incrementó su presupuesto, sin embargo el problema permaneció o se acentuó con el tiempo. En 1970 surge la Dirección de Prevención del Delito, cuya función fundamental es prevenir, mediante un despliegue publicitario de información. «Lo que no se previó en ningún momento, por ser el problema de las drogas importado e impuesto, fue las consecuencias de esa publicidad. Publicidad que también fue importada. La práctica demostró que al igual que en otros países, los jóvenes no le hacen caso a esa publicidad» (Del Olmo, 1975, p.100).

La difusión de información contra las drogas fue contraria al interés original, incitó la curiosidad y estimuló el consumo, ayudó a afianzar una cultura de las drogas. Al ser considerado el consumidor como un enfermo, el psiquiatra sustituyó al policía, se inauguraron, numerosos centros de tratamiento y rehabilitación que hasta ahora no han resuelto el problema.

Con el mercado de la marihuana se inició el de otras drogas como la cocaína y, aunque en menor escala, la heroína, que genera beneficio económico no solo al traficante y a la industria trasnacional, sino a las industrias de control social y represión así como a las industrias publicitarias y de comunicaciones; beneficio que además de económico es político. «Al drogarse el joven considera que está siendo rebelde porque se le ha inculcado la liberación a través de la droga pero esa liberación no es en realidad sino todo lo contrario en América Latina. Es la forma más sutil de dependencia, que por lo demás justifica su control» (Ibíd. p.114).

En los ochenta se acentuó el tráfico de cocaína controlado por organizaciones de carácter transnacional. La coca, planta de donde se extrae la cocaína, fue convertida en mercancía, en el modo de producción capitalista en el siglo XV, a raíz de la conquista española y se convirtió «en espléndido negocio», hasta el punto que Garcilazo de la Vega «la consideró la principal riqueza del Perú» (Cartay, 1992, p.106). Aunque se masificó su uso a partir de 1858-1860 cuando Aubert Niemann obtuvo por primera vez en Europa la cocaína (Delpirou y Labrousse, 1988).

Galeano (1971) menciona que, por su parte, los españoles en compañía de los clérigos de la iglesia católica, estimularon su consumo, y se enriquecieron con el cultivo y comercio así como con el pago de impuestos a la coca. A los indígenas en Bolivia y Perú se les proporcionaba coca para aguantar las penurias del trabajo y, una vez acostumbrados, se les daba como pago.

Existe una idea equivocada acerca del consumo de coca por los indígenas americanos: los intereses dominantes pretenden identificar o buscar similitud entre el «acullicar» con la inhalación actual de cocaína; nada más diferente, porque aquella solo tenía y tiene un valor cultural y no mercantilista como la cocaína. Mirttenbaum (1989) manifiesta que «Dentro de esta perspectiva, la producción, intercambio y consumo de coca y de la cocaína también son dos actividades culturales distintas, sin restar importancia al hecho de que la producción del cultivo de coca está intensamente articulada al capital financiero del tráfico de la cocaína» (p.146).

La cocaína es comercialmente la droga por excelencia, por sus efectos físicos y psíquicos que provocan dependencia al consumidor, y por las exorbitantes ganancias que produce. En 1974 el crimen organizado monopolizaba el negocio. Se conformaron redes para el cultivo y transporte con los países latinoamericanos (Cartay, 1991). Existe cultivo lícito en algunas regiones bolivianas y

peruanas, se limitó la superficie bajo cultivo y se somete la distribución a fiscalización del gobierno respectivo. Venezuela es por su posición geográfica puerto y aeropuerto hacia América del Norte y Europa, especialmente de la droga cultivada y procesada en Colombia. Aunque es innegable que también existe consumo, como lo evidencian algunos datos que se exponen más adelante en los cuadros 3 y 4.

Pese a este panorama, el tráfico recibe duros golpes en manos de los cuerpos de seguridad como la Guardia Nacional y otros organismos de control social del Estado venezolano. Seguidamente se muestran algunas cifras oficiales al respecto:

2.2 Cifras sobre el decomiso de drogas en Venezuela

La Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las Drogas (CONACUID), organismo oficial en materia de drogas informa sobre los decomisos de drogas.

Cuadro 1
Decomisos de Drogas Realizados por las
Policías Estatales en el Territorio
Nacional. Año 2004

DROGA	CANTIDAD (KGS)	PORCENTAJE (%)
Cocaína	2.032,740	88,04 %
Marihuana	268,280	11,62 %
Crack	6,870	0,30 %
Bazuco	1,030	0,04 %
Heroína	0	0 %
TOTAL	2.308,920	100 %

Fuente: Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C)

El cuadro anterior muestra que el mayor porcentaje de droga decomisado por este Cuerpo lo constituye en primer lugar la cocaína, y en segundo lugar, la marihuana. Esto podría reflejar el consumo de estas sustancias en nuestro país. Llama la atención el bajo porcentaje de crack y el cero por ciento de heroína decomisado.

Cuadro 2

**Decomisos de droga realizados en Venezuela por la Guardia Nacional
y los organismos policiales. Año 2003**

DROGA	CANTIDAD (KGS)	Porcentaje (%)
Cocaína	31.222,100	72,20%
Marihuana	11.310,530	26,15%
Heroína	658,000	1,52%
Bazuco	38,830	0,09%
Crack	16,120	0,04%
TOTAL	43.245,580	100%

Fuente: Guardia Nacional

La mayoría de la droga decomisada por la guardia nacional es la cocaína, seguida por la marihuana. Estas cifras sólo pretenden reflejar una parte de la realidad venezolana, sin profundizar en el tráfico, por no ser el objeto de análisis en este momento. Ahora se muestran algunos datos sobre consumo:

2.3 Algunas cifras sobre el consumo de drogas en Venezuela

Cuadro 3

**Edad de los pacientes atendidos por consumo de drogas
para el primer semestre del año 2003**

Edad	Número de pacientes	Porcentaje (%)
08-14 años	66	1,90%
15-19 años	598	17,24%
20-24 años	870	25,09%
25-29 años	690	19,90%
30-34 años	467	13,47%
40 y más años	426	12,28%
TOTAL	3.468	100.00%

Fuente: CONACUID

Es preocupante que la mayoría de los pacientes atendidos en organismos oficiales según cifras de la CONACUID son adolescentes y adultos jóvenes. Se debe tomar en consideración que ésta es sólo una muestra, y evidencia la gravedad del problema si se piensa que existe un subregistro (la denominada cifra negra), porque no todos los consumidores acuden a esta institución en busca de ayuda.

Cuadro 4
Tipo de droga de inicio en el consumo para el primer trimestre del 2003

	Tipo de droga	Número de casos	Porcentaje (%)
01	Marihuana	1.307	37,68%
02	Alcohol	1.069	30,82%
03	Cocaína	388	11,19%
04	Tabaco	388	11,19%
05	Bazuco o Pasta	136	3,92%
06	Crack	115	3,32%
07	Inhalantes	19	0,55%
08	Sedantes	14	0,40%
09	Rhopinol	10	0,29%
	(Flunitracepan)		
10	Opio, morfina	07	0,20%
11	Heroína	05	0,14%
12	Éxtasis	03	0,09%
13	Antidepresivos	03	0,09%
14	Alucinógenos	02	0,06%
15	Anfetaminas	01	0,03%
16	Anticolinérgicos	01	0,03%

Se aprecia que la droga de inicio en esta muestra de consumidores es la ma-

rihuana, en segundo lugar, una droga lícita como es el alcohol y, en el tercero, la cocaína. La problemática del consumidor de drogas en nuestro país puede canalizarse —al menos teóricamente— con la ayuda de la medicina, psicología y apoyo social. Para ello el consumidor debe estar motivado a tratarse y que cuente con instituciones formales e informales que lo orienten en esa difícil decisión de abandonar cualquier droga.

Sin embargo, una investigación elaborada por la Unión Europea revela que el consumo de droga en Venezuela es significativamente más bajo que en Estados Unidos y España. El estudio reveló que apenas un 0,5 por ciento de los venezolanos consumió algún tipo de sustancia estupefaciente o psicotrópica en los últimos treinta días, frente al 7,9 por ciento en EEUU y al 9,5 por ciento en España, según el informe entregado a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), en Caracas (01/02/06). Quienes admitieron haber consumido droga señalaron, mayoritariamente, que la sustancia que probaron fue la marihuana, seguida de la cocaína y el crack (derivado de la cocaína). Además, expresó que el nivel de consumo confirma que Venezuela es un país de tránsito para la droga (Consultado en URL: <http://www.aporrea.org/dameverbo.php?docid=72579>).

El consumo de las drogas en los últimos años ha generado políticas del Estado venezolano para intentar su control, mediante la promulgación, divulgación y aplicación aunque sea parcial, de leyes, como la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (1993). En agosto de 2005 fue reformada parcialmente por la Asamblea Nacional, para que estuviera acorde con la realidad histórica actual; además cuenta con organismos públicos y privados que tratan al dependiente de las drogas, como la Fundación José Félix Ribas, Corecuid, Hogares Crea, Alcohólicos Anónimos, etc. Sin embargo, el tratamiento, control y seguimiento de los casos revelan fallas estructurales que necesitan su revisión.

Venezuela cumple compromisos de acuerdos internacionales con la ONU, OEA, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), además de la cooperación internacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y entre otros, es Estado signatario de la Convención Única de Viena, desde 1961. El gobierno venezolano rompió la relación con la Dirección de Administración de Drogas (DEA), agencia estadounidense que «controla el tráfico de drogas», por irregularidades observadas tales como «espionaje e inmiscuirse en los asuntos internos de Venezuela» (VTV, 2005). Actualmente se encuentra en negociaciones para reactivarlas con nuevas condiciones impuestas por el Estado venezolano.

En cuanto a la prevención del consumo de drogas, se empleó «la estrategia del terror» como una forma de prevención que fracasó. El Plan Antidrogas (2000-2007), que cubre aspectos sobre seguridad, prevención y rehabilitación, hasta ahora ha resultado de difícil aplicación.

Existen modelos, con diferentes modos para enfrentar el fenómeno de las drogas; en un momento dado «el modelo» aportó una respuesta para encarar la problemática acorde con un paradigma en particular. A continuación se esbozan los tipos que se conocen y se han utilizado hasta la actualidad.

3. Modelos explicativos del problema de drogas en Venezuela

A medida que transcurre el tiempo, emergen nuevas y variadas estrategias que el Estado venezolano asume en un intento de controlar el consumo y tráfico de drogas.

Según el diccionario de la Real Academia Española (1992) un modelo significa: «Esquema teórico, de un sistema o de una realidad compleja (por ejemplo, la evolución económica de un país), que se elabora para facilitar la comprensión y el estudio de su comportamiento» (p.1385).

En otras palabras un modelo es una forma de comprender la realidad y dar respuesta a ella, es una alternativa ante un conflicto o problema. Los modelos implementados fueron los siguientes:

3.3.1 Modelo ético-jurídico: es represivo, basado en los aspectos morales, éticos y jurídicos del consumidor de droga, visto como delincuente merecedor de penas, cárcel y rechazo social. Ramírez (1992) manifiesta que un hecho tan complejo se ha visto como delito, sin darnos cuenta de que el tráfico de drogas, en todas sus modalidades, va más allá del delito mismo, por ser factor pluriofensivo, dada la variedad de bienes tutelados, que arremete con toda una cultura desviada y una estructura económica poderosa.

3.3.2 Modelo médico-sanitario: se caracteriza porque considera al drogodependiente como un enfermo y lo trata como tal. Surge como consecuencia del consumo de drogas en personas pertenecientes a clases altas o al poder económico y/o político. Este modelo despenaliza al drogodependiente. Prioriza los riesgos individuales del consumo por sus efectos en el organismo y soslaya el aspecto social del individuo.

3.3.3 Modelo psico-social: Considera la fármaco-dependencia como una conducta desviada del comportamiento humano, debido a factores psicológicos y ambientales. Aporta una visión más amplia aunque aún segmentada de la problemática.

3.3.4 Modelo socio-cultural: Según este modelo el consumo de drogas se debe a la estructura socioeconómica, factores culturales, falta de oportunidades; en este modelo la influencia del entorno es vital.

Los modelos antes mencionados sólo presentan un aspecto de la realidad y enfocaron acciones que no solucionaron la cuestión de las drogas en Venezuela. Pese a la validez de estos enfoques en una determinada época surge la necesidad de una visión integral que identifique el tráfico y consumo.

Así lo manifiesta Ramírez (1987): «como industria ilícita transnacional, con todo el circuito económico que la constituye, y sus consecuencias políticas, económicas, diplomáticas, sociales, culturales bélicas, salud, etc. Requiere considerarlo dentro de la idea de seguridad y como cuestión de Estado». Sin embargo, «el principal adversario es la estructura del pensamiento, que por intangible es más difícil de superar» (p.13).

Dicho autor le da mucha importancia al lenguaje en el área de las drogas como parte de la estructuración de la realidad. Enfatiza que en América Latina se ha abordado el tema sin un esfuerzo de sistematización basado en observaciones rigurosas de nuestra realidad. Ante esta necesidad se crea el modelo geopolítico cultural.

3.3.5 Modelo geopolítico cultural: propuesto por Ramírez (1992).

Plantea que «se analice el problema de las drogas como elemento impuesto e importado, ajeno a la idiosincrasia, la cultura y los genuinos valores de nuestros pueblos, manejado por transnacionales, por lo cual es absolutamente distinto y no admite comparación con el «coqueo precolombino», por ejemplo, que carece de connotación mercantil ilícita y sociopolíticamente dominadora» (p.69).

Implica un análisis de la naturaleza del tráfico y consumo de drogas como fenómeno global. Dicho fenómeno introduce elementos contrarios a nuestro idioma, cambia nuestros valores espirituales y religiosos, e introduce elementos que atentan contra nuestra identidad.

El modelo se refiere a la abstracción de los factores, causas o aspectos que nos dan una visión global de la realidad. *Geo*, tiene que ver con la totalidad concreta, la globalidad, la Tierra como planeta. El problema del tráfico y consumo como fenómeno mundial. *Política*, poder para producir cambios necesarios para resolver los graves problemas sociales de la humanidad. *Estructura*, un todo compuesto por partes que se encuentran en estrecha relación entre sí, la realidad como un todo estructurado.

El modelo geopolítico contempla cinco elementos cuya dinámica social convierte a la oferta (producción y tráfico) y demanda (consumo) en una unidad dual indivisible y son entendidos así: a) El traficante como industria ilícita transnacional entendida en todo su circuito económico. b) Las drogas como mercancía y por ende la relación social que involucra c) El consumidor de drogas como problema social. d) El ambiente o entorno individual, familiar y comunitario. e) La sociedad donde se interrelacionan todos los factores, causas y actores.

Como se ha podido observar, el modelo antes descrito responde al complejo fenómeno de consumo y tráfico de drogas en Venezuela. Este planteamiento teórico tiene una década y se corresponde con la realidad, historia e idiosincrasia del venezolano.

4. Consideraciones sobre ética, globalización y droga

Ante la compleja situación del consumo de drogas se puede soñar con sociedades perfectamente equilibradas donde las diferencias individuales y las tensiones se minimicen. Donde el bienestar individual sea el bienestar de todos. Para ello se deben retomar algunos aspectos que han ido perdiendo vigencia o modificándose con el transcurrir del tiempo, por ejemplo, la ética, y otros valores inherentes al ser humano.

Aunque el consumo de drogas no ha sido considerado como un grave problema en Venezuela —hasta el momento—, es innegable que es un fenómeno que avanza. La argumentación ética se basa en el respeto de sí mismo, de la dignidad humana, del derecho a la vida, a la salud biopsicosocial y espiritual, al equilibrio y armonía consigo mismo y con el entorno familiar y social.

El consumo de drogas altera la conciencia, la atención, embota los sentidos, trastorna la percepción de la realidad, limita el pensamiento, el ejercicio del

intelecto, conlleva a daños biológicos, sociales y psicológicos a nivel individual, familiar y social, y va incluso más allá, para convertirse en un problema de seguridad del Estado.

¿A quién le interesa que esto suceda? A los grandes intereses capitalistas de las transnacionales de la droga para obtener, entre otros aspectos, fabulosas ganancias económicas, producto de la venta de «la mercancía». Adormecer la conciencia de los consumidores, y mantener un sistema político, económico y social cada vez más incapaz de sostenerse a sí mismo y de lograr el bienestar de los ciudadanos.

El consumo de drogas tiene estrecha relación con los principios éticos de un individuo, de una población, entre otros. No cabe duda de que sea un problema «multifactorial y pluriofensivo», que trasciende lo individual y traspasa hacia lo colectivo. Aún cuando el consumo de drogas es considerado «propio y común» en la civilización occidental, la legitimación del consumo es una afrenta a los principios éticos de nuestra cultura.

Se debe enfrentar el consumo de drogas como un problema ético, rescatando, mediante la educación y socialización primaria, nuestros auténticos valores como la solidaridad, el respeto, el amor, la dignidad, equidad y justicia, como auténticos ciudadanos del mundo en la búsqueda utópica de la felicidad posible. La tarea trascendental es la de formar ciudadanos dignos, íntegros, capaces de pensar, criticar y autocriticarse, de buscar y concretar soluciones válidas para esta cultura y la realidad histórica en que les corresponde vivir.

Como manifiesta Fuenmayor:

«En nuestros tiempos, de mundialización y capitalismo salvaje, de invasiones, y destrucción masiva de pueblos enteros, se habla de ética con una frecuencia inusual en la historia de la Humanidad. Este interés repentino por la materia quizás se deba al deterioro que las nuevas relaciones de producción y de dominación han producido al interior de todas las sociedades y de los individuos, que han hecho reaccionar incluso a los intelectuales de los países hegemónicos, ante la posibilidad hoy cierta de una deshumanización planetaria»... (2002, p.9).

La droga como forma de producción capitalista mundial penetra nuestra cultura, costumbres, religión, modo de vida en general. Constituye otra forma de violencia, intromisión y nueva colonización hacia nuestro país. Actúa contra los valores e idiosincrasia del venezolano. Penetra el pensamiento y la forma tradicional y autóctona de convivencia. El consumidor extasiado no piensa, ni siente, él sólo cree que siente. El consumo masivo de drogas lícitas o ilícitas representa una confrontación de valores y una crisis de identidad, más que individual, que involucra al país, como Estado.

Para Hernández (2003):

«No es un problema sin solución pero sí radical. Los medios tradicionales han fallado y seguirán fallando miserablemente, como la campaña bien intencionada contra el consumo. Cada vez que se transmite un mensaje contra las drogas miles de jóvenes comienzan a usarlas. Los consumidores saben más que nadie el daño producido por las drogas. Prevenirlos contra los efectos que ocasionan la cocaína o heroína es ingenuidad o cinismo. No estamos hablando del uso ocasional, hedonista o religioso... los indios que son sabios entienden cuando detenerse» (p.9).

La humanidad necesita una ética de conciencia, un cambio de mentalidad muy grande, es una revolución silenciosa que se inició en la década de los sesenta y ha avanzado (Castilla, 2005).

Los valores nunca pueden ser impuestos, ni siquiera aprendidos, para que existan garantías de un cambio real; por el contrario, han de surgir de la propia voluntad y libertad del ser humano, siendo ésta una de las razones para el optimismo ya que el cambio de valores que se está dando en la actualidad parte de la conciencia del individuo

Una de las nuevas tendencias a que nos referimos es la reaparición del concepto histórico de la utopía, pero tal vez con una convicción de utopía posible realizable, que se conserva desde los años sesenta... Aquí es donde la ética cobra su importancia; estamos de acuerdo en que, con una ética adecuada, nada se opondría a esa utopía. Castilla (2005).

El mundo actual se entiende en forma global. Los aspectos trasnacionales deben tomarse en cuenta, como las finanzas, comercio, ecología y las drogas entre otros. De ninguna manera pueden abordarse solos sino de manera trasnacional, supranacional y global. Se resalta la importancia de lo local en el ámbito nacional, anteriormente lo nacional era lo relevante. Ahora resalta lo global y lo local.

La globalización, como modelo de dominación económica, política, militar e ideológica, liderizada por los intereses capitalistas, se vale de la ciencia y la tecnología, así como de los avances en la comunicación e informática, para incitar, propagar y manufacturar diversos productos. Las trasnacionales de las drogas también usan estos recursos cada vez más sofisticados y producen drogas como las denominadas de «diseño o de síntesis», por ejemplo; MDMA, PCP, que compiten en el mercado de las drogas con las lícitas: alcohol y cigarrillo; o las ilegales como la marihuana, cocaína y heroína. Así ocurre con el cultivo, procesamiento y transporte de las drogas, donde se han creado formas novedosas. Los avances tecnológicos y de la comunicación propios de la globalización son muy bien utilizados por los empresarios de la droga.

Se considera que el consumo y el tráfico de drogas se han acentuado debido a la globalización de las economías. Hoy los capitales de la droga entran y salen sin respetar fronteras; miles de millones de dólares provenientes del narcotráfico circulan por el mundo. Pareciera imposible su control. En vista de todo lo antes expuesto, a continuación unas breves notas de la reflexión de Petrella, y Cols, citados por Houtar y Polet en el *Otro Davos* (2000).

El Foro Internacional de Economía se reúne cada año en Davos, Suiza, para repensar y reorientar la economía mundial en función de los intereses del capitalismo. Sin embargo la agenda de Davos no es la misma que la del resto de habitantes de la Tierra. Sus prioridades no tienen en cuenta las condiciones de vida, las necesidades, aspiraciones y capacidades de unos 5.000 millones de seres humanos, sino exclusivamente los intereses de los grupos sociales que, a través del mundo, tienen la posibilidad y, sobre todo, el poder de controlar y decidir en materia de destinación de los recursos materiales e inmateriales del planeta. Aunque pretenden promover la emergencia de una cultura mundial al imponer la globalización de los mercados de consumo de sus productos y sus servicios, se le ha concedido prioridad a la acumulación monetaria y al valor mercantil de las cosas; ellos han contribuido a ampliar y mundializar la corrupción.

La liberalización de los movimientos de capital después de 1974 ha facilitado el reciclaje del dinero sucio —tanto el proveniente de la droga y de la venta de armamento, como aquel generado por la criminalidad de cuello blanco— en los paraísos fiscales legalizados y gracias al secreto bancario, por las organizaciones financieras e industriales antes respetadas en los países de excelencia conocidos por su seria reputación y la de sus instituciones democráticas (p.48).

Más adelante se afirma lo siguiente:

«La globalización actual ha expropiado la vida y los derechos a las bases considerados en función de lo que son y no por el valor agregado de lo que producen, donde las culturas tanto las unas como las otras sean consideradas expresiones válidas, donde el progreso científico sea orientado al bienestar de todos» (p.129).

El informe revela que los progresos científicos y los adelantos técnicos sirven a los intereses de una minoría, en vez de contribuir al bienestar de todos. Es tiempo de poner la economía al servicio de los pueblos. En su forma actual, empuja a la mayor parte de la humanidad hacia estrategias de supervivencia, y niega incluso el derecho a la vida a cientos de millones de personas. Los objetivos limitados del individualismo, el universo cerrado del consumo, la invasión del productivismo y para otros, la búsqueda obsesiva de la simple supervivencia cotidiana, ocultan los grandes objetivos de la humanidad: el derecho a la vida, la liberación de la opresión y la explotación, la igualdad de oportunidades, la justicia social, la paz, la espiritualidad, la fraternidad. Es tiempo de fortalecer los valores colectivos.

5. Reflexión final

Las drogas, hoy en día clasificadas simplemente como legales e ilegales, anteriormente eran vías para comunicarse con los dioses. Ahora son sustancias cultivadas, procesadas, transportadas y consumidas en forma masiva. Se podría decir que es otra alternativa de la globalización y el capitalismo en su afán de convertir todo en «mercancía», aunque genere muerte y desolación.

La droga, una vez superado el elemento teológico-moral de las religiones tradicionales, como el cristianismo, está sujeta a las presiones sociales que produce el proceso de industrialización y concentración urbana. El cambio en la estructura social predispone a la anomia, con la minimización o pérdida de solidaridad,

dignidad, ética y participación, entre otros valores; es por lo tanto tierra fértil para el inicio del consumo de drogas, propio de la conducta desviada.

No solo es preocupante el consumo de drogas ilícitas sino también las lícitas. Se ha mitificado que el alcohol y cigarrillos no son drogas, debido a los intereses de las trasnacionales de estas sustancias. En la contracultura de las drogas (todas las drogas) le dan un sentido de identidad, de pertenecía al grupo del consumidor. De allí el fracaso de las terapias y «rehabilitación del adicto». En la búsqueda de una solución efectiva debe analizarse esa contracultura para que, una vez comprendida, sea tratada. Que se establezca un movimiento crítico, sustentado en bases científicas e históricas, tanto en el aspecto individual como en la función del Estado.

Para que el consumidor reciba la droga debe pasar por un complejo proceso que comprende el cultivo, procesamiento, comercialización, venta, y lavado de dólares producto del delito. La globalización también lo ha permitido a través del avance tecnológico, la comunicación y la informática. Los avances científicos son muy bien aprovechados por los mercaderes de la droga, tanto para el consumo como en el tráfico y son tan amplios y complejos que se requeriría otro espacio para su discusión.

Por otra parte, se observa una progresiva incapacidad del Estado frente al problema. El negocio de las drogas se ha convertido en el negocio del siglo. Las sustancias que una vez se usaron para curar y como ofrenda a los dioses, ahora son la base de las empresas trasnacionales, nutridas por los grandes consumidores especialmente de los países más desarrollados. Venezuela, continúa siendo un importante puente entre los países productores y consumidores, aunque es innegable que existe consumo interno tal como se mostró en los cuadros 3 y 4.

El consumo de drogas supera lo individual; ahora incluye a todas las clases sociales, sexo, religión, edad, pero esencialmente a los jóvenes. Fue considerado una lucha contra el sistema, la guerra, los padres o la desigualdad social, pero ahora representa la sumisión y aceptación ante todo lo que protestaban. De modo que la droga ha permitido la inclusión –aunque sea- en el grupo de adictos, a muchos excluidos.

No hay duda de que la dependencia de las drogas genera círculos viciosos, como deserción escolar, delincuencia juvenil y pobreza. Es un problema social

que afecta la esperanza y participación de todas las personas, que los limita en su aprendizaje, en sus metas y, a la larga, los lleva a sufrir injusticia social. Favorece la insensibilidad social, alimenta la evasión e impide enfrentarse a los conflictos sociales. El consumo de droga debería ser un acto de libre elección del hombre. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el deseo de abandonarla una vez iniciada la dependencia, porque ya el adicto no tiene control, ha perdido el poder de decidir por sí mismo y sobre sí mismo.

Dado el marco de la globalización, lo local desempeña un papel fundamental. Con ello se busca, básicamente, atenuar el impacto de las tendencias que favorecen el consumo y tráfico de drogas. Para ello se deberían hacer revisiones en cuanto al desarrollo de valores. Es decir, atender lo global vinculado con lo local en una relación estrecha y dinámica.

La realidad actual ha impactado profundamente al Estado venezolano y se ha creado una incertidumbre. Se abre un abanico de posibilidades, de riesgos y oportunidades que deben ser asumidos a cabalidad: retomar los valores en la familia y socialización primaria en la búsqueda de soluciones a este problema, aceptando que no se tienen todas las respuestas.

De modo que es necesario que el problema sea tratado de forma global por todos los países involucrados. Hay un malestar difuso que crea desafección y retraimiento, relacionados con la incertidumbre que genera este conflicto. Aunque se observan vientos de cambio en los últimos años y existe una esperanza, el progreso aún es lento; y el presente, complicado.

Bibliografía

- Cartay, Rafael (1992): *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*. Tomo 2. Edición auspiciada por la Fundación Polar y la Universidad de los Andes. Venezuela.
- Castilla, Carlos (1995): *Una moral sostenible*. Doctorado de Formación, Empleo y Desarrollo Regional. Universidad de la Laguna.
- CONACUID (2004): *Datos Estadísticos sobre Consumo de Drogas en Venezuela*. Disponible en la Web: <http://w.w.w.conacuid.com/consumo2003.doc>.
- De La Garza, Fidel y Vega, Armando (1999): *La juventud y las drogas*. Trillas. México
- Del Olmo, Rosa (1975): *La Sociopolítica de las drogas* Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. División de Publicaciones. Venezuela.

- Diccionario de la Real Academia Española* (1994). Vigésima Primera Edición. Espasa Calpe. Madrid.
- Delpirou, Alan y Labrousse (1988): *El Sendero de la Cocaína*. Editorial Laira. Barcelona.
- Escobedo, Antonio (1999): *Historia General de las drogas. Fenomenología de las drogas*. Editorial Espasa España.
- Estudio de la Unión Europea revela que consumo de droga en Venezuela es mucho más bajo que en EEUU y Europa* Por agencia EFE Disponible en la Web [URL:http://www.aporrea.org/dame verbo.php?docid=72579](http://www.aporrea.org/dame verbo.php?docid=72579) Consultado el 01/02/06.
- Fuenmayor, Luis (2002): *¿Por qué la ética en nuestros tiempos?* En: Cuadernos Question Retos de la Educación Superior. Cuaderno 1 Noviembre. Agencia Latinoamericana de Información y Análisis. Venezuela.
- Galeano, Eduardo (1971): *Las Venas Abiertas de América Latina*. Universidad de la República Uruguay, Departamento de Publicaciones. Uruguay.
- Martínez de Azagra, Luis (2005): *Lo local y lo global en el nuevo orden económico internacional*. Departamento de Economía de las Instituciones y Estadística. Escuela de Econometría. Universidad de la Laguna.
- Martínez Rincones, José (2001): *Filosofía y operatividad de la prevención integral social en la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de Venezuela* En: CENIPEC, (20), 47-55.
- Mirtenbaum, José (1989): *Coca no es cocaína* En: Revista Nueva Sociedad N° 102. Editorial Texto. Venezuela.
- Nató, Alejandro y Rodríguez, Gabriela (2001): *Las víctimas de las drogas*. Editorial Universidad. Buenos Aires
- Organización Mundial de la Salud (1992): *CIE-10 Décima revisión de la clasificación internacional de enfermedades mentales. Trastornos mentales y del Comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico*. Madrid. Meditor.
- Otero, José (1994): *Droga y Delincuencia Concepto, Medida y Estado Actual del conocimiento*. Eudema, Psicología Jurídica. España
- Pichot, Pierre; López, Juan y otros (Comps) (1995): *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSMIV)*. Masson S.A. España.
- Houtart, Francois y Polet, Francois (Coordinadores) (2001): *Otro Davos Globalización de Resistencias y de Luchas*. Plaza y Valdés Editores. México.
- Hernández, Roberto (2003): *El Estado narcotraficante*. En: Question, Año 1, N° 10 Abril. Le Monde Diplomatique, Agencia Latinoamericana de la Información y Análisis.
- Quintanilla, Miguel (1981): *A favor de la razón* Ed: Taurus. Madrid España.
- Ramírez, Bayardo (1991): *La cuestión de las drogas en América Latina*. Venezuela. Monte Ávila Editores.

Aproximación histórica sobre el consumo de drogas en Venezuela

197

Venezuela (1996): *Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas*. Caracas. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 35.986

Venezolana de Televisión (2005): Canal de Televisión del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. En: La Noticia.